

Boletín Incidencia CIAE N°2 - Santiago, octubre de 2023

## **Proyecto Ley de Presupuestos para el año 2024**

### **Ministerio de Educación**

## **Comparado de Líneas programáticas 2023-2024**

**Consolidado en Miles de \$ de 2024**

#### I. ¿Cómo se estructura el presupuesto de la Nación?

Existen tres niveles de agrupación:

1. Partidas, que corresponde a los Poderes del Estado, Contraloría, Ministerios, Ministerio Público y Tesoro Público.
2. Capítulos, que son los organismos que se identifican con una Partida.
3. Programas, relacionado con funciones u objetivos específicos identificados en los presupuestos de organismos públicos. **Ejemplo:** Partida 09. Ministerio de Educación. Capítulo 17. Dirección de Educación Pública. Programa 02. Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

Por otra parte, existen subdivisiones en la asignación del presupuesto:

1. Subtítulo, que corresponde la agrupación de operaciones presupuestarias.
2. Ítems, que explica el motivo del ingreso o gasto.
3. Asignaciones, que identifica el motivo específico del ingreso o gasto. **Ejemplo:** Partida 09. Ministerio de Educación. Capítulo 11. Junta Nacional de Jardines Infantiles. Programa 01. Junta Nacional de Jardines Infantiles. Subtítulo 24. Gastos en Transferencias Corrientes. Ítem 03. A Otras Entidades Públicas. Asignación 170. Convenios con Municipalidades y otras Instituciones.

## II. ¿Cómo es el proceso legislativo?

1. **Ingreso del proyecto:** A más tardar, el 30 de septiembre de cada año.
2. **Comisión Mixta de Presupuesto:** Se organiza en subcomisiones temáticas donde se discute y vota cada una de las partidas. Esta es la primera instancia donde los parlamentarios pueden presentar indicaciones al proyecto.
3. **Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados:** Se realizan una o más sesiones. En esta instancia también se presentan indicaciones, las cuales deben ser discutidas y votadas el mismo día de su presentación. Una vez discutidas y votadas las partidas, el proyecto pasa a la Sala del Senado.
4. **Sala del Senado:** Opera de forma similar a la tramitación en la Cámara. En caso de aprobarse tal cual lo envió la Cámara de Diputadas y Diputados, el proyecto pasa a la cámara baja para ser despachado al presidente de la República.
5. **Comisión Mixta:** En caso de existir discrepancias entre los proyectos aprobados por ambas cámaras, se conforma una comisión mixta formada por cinco diputados y cinco senadores, cuyo informe final se somete a votación en ambas cámaras. Una vez aprobado en la Cámara y el Senado el proyecto completo se remite al Presidente para ser promulgado.
6. **Veto Presidencial:** La Constitución de la República faculta al Presidente para presentar observaciones al proyecto de ley aprobado por el Congreso. Si esto sucede, el proyecto regresa a la Cámara y al Senado donde las observaciones presidenciales pueden ser aprobadas o rechazadas.
7. **Promulgación y publicación:** El plazo para que el Congreso apruebe y envíe el proyecto vence a los 60 días de haber sido ingresado. Una vez despachado, el Presidente promulga y publica la ley.

El Congreso Nacional, de acuerdo con la Constitución Política, no está facultado para modificar los ingresos proyectados por el Ejecutivo, ni para redistribuir la asignación de los recursos. Sólo tiene la opción de disminuir los gastos, en caso de que los fondos no estén comprometidos por leyes permanentes.

### III. Resumen del Presupuesto del Ministerio de Educación por líneas programáticas

#### Destacados:

- El proyecto Ley de Presupuestos 2024 (PLP2024) propone un aumento del 3,5% para el total del Presupuesto de la Nación respecto al año 2023. El 18,65% del total del presupuesto nacional corresponde al Ministerio de Educación, siendo la asignación más alta de todo el PLP2024. El presupuesto total neto del MINEDUC incrementa en un 4,3% mientras que el Gasto Estado de Operaciones aumenta en 4,2%.
- Las líneas programáticas con mayor presupuesto en el MINEDUC son las subvenciones educacionales (54,7%), educación superior (20,2%), jardines infantiles (7,2%) y las ayudas a los establecimientos educacionales (6,4%).
- Jardines Infantiles es la única línea programática con una variación negativa respecto al año 2023 (-1,0%). Subvenciones Educacionales y Nueva Educación Pública aumentan su presupuesto en relación al año anterior, pero en un porcentaje menor al incremento del presupuesto de la cartera (2,7% y 1,3% respectivamente).
- Las líneas programáticas con un mayor aumento de presupuesto respecto al año anterior son Ayudas en Establecimientos Educacionales (9,4%), Educación Superior (9,1%), Acciones para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación (7,9%) y Gastos Operacionales (7,9%)
- En Jardines Infantiles, el Programa de Alimentación PAE-JUNJI aumenta su presupuesto en 11% (\$9.447.447), mientras que disminuyen los gastos de capital para que jardines obtengan y mantengan su reconocimiento oficial.
- En Subvenciones Educacionales, destaca el aumento de un 10,1% de las asignaciones vinculadas a la Nueva Carrera Docente, así como de la subvención de escolaridad base y SEP (2,2% y 3,1% respectivamente).
- En Nueva Educación Pública, el presupuesto para los Fondos de Apoyo a la Educación Pública aumenta en un 11%, destacando el incremento en 42,3% para los FAEP de SLEP y de 25,4% para la Reactivación Educativa. Además, se crea una nueva asignación para la mantención y reparación contingente de infraestructura escolar.
- En Acciones para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación aumentan los presupuestos para el SIMCE en un 78,8% respecto al año 2023, así como el presupuesto para programas de asistencia y apoyo educativo (52,3%) y la implementación de la evaluación de desempeño docente (26,4%).

- En Ayudas en Establecimientos Educacionales, aumenta en un 10,8% el presupuesto del Programa de Alimentación Escolar.
- En Educación Superior, se incrementa el presupuesto para gratuidad y becas de acceso en un 14,9%. Si bien los aportes basales y concursables para instituciones de educación superior disminuyen en 2,6%, destaca un aumento del 12,8% en el AFD para universidades estatales y del 2,5% en el aporte basal por desempeño para Universidades del G-9.
- En Gastos Operacionales, aumenta el presupuesto para gastos administrativos de los SLEP, en un 52,7% para gastos de personal y en 51,2% para gastos en bienes y servicios.
- En Otros Gastos, aumenta en un 35,4% el pago de deudas (incremento de 53,5% de la amortización de la deuda interna –CAE- y de 94,6% para la deuda externa –Crédito BID-). La adquisición de activos financieros vinculados al CAE disminuye en 9% respecto al 2023.

## Presupuesto del Ministerio de Educación por Líneas Programáticas

Líneas programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)
	AÑO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Real (En M\$)	Variación Real (En %)	AÑO 2023 % por línea	AÑO 2024 % por línea
1. Jardines infantiles	1.140.175.303	1.128.346.251	-11.829.052	-1,0%	7,58%	7,19%
2. Subvenciones Educativas	8.359.779.068	8.586.821.729	227.042.661	2,7%	55,61%	54,74%
3. Nueva Educación Pública	367.570.733	372.497.689	4.926.956	1,3%	2,45%	2,37%
4. Acciones para el mejoramiento de la calidad de la educación	149.933.657	161.721.117	11.787.460	7,9%	1,00%	1,03%
5. Ayudas en Establecimientos Educativos	918.245.751	1.004.280.604	86.034.853	9,4%	6,11%	6,40%
6. Educación Superior	2.910.008.994	3.175.980.939	265.971.945	9,1%	19,36%	20,25%
7. Gastos Operacionales	403.438.726	435.413.438	31.974.712	7,9%	2,68%	2,78%
8. Otros Gastos	784.182.910	820.849.922	36.667.012	4,7%	5,22%	5,23%
<b>Total Neto Partida Ministerio de Educación</b>	<b>15.033.335.142</b>	<b>15.685.911.689</b>	<b>652.576.547</b>	<b>4,3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Gasto Estado de Operaciones MINEDUC</b>	<b>14.289.288.004</b>	<b>14.886.984.471</b>	<b>597.696.467</b>	<b>4,2%</b>	<b>95,05%</b>	<b>94,91%</b>

El PLP2024 propone un aumento del 3,5% para el total del Presupuesto de la Nación en comparación al año 2023, llegando a \$84.096.366.980. El presupuesto total neto propuesto por la ley para el Ministerio de Educación es de \$15.685.911.689 aumentando en 4,3% respecto al año anterior. La partida correspondiente al Ministerio de Educación corresponde al 18,65% del total del presupuesto nacional, siendo la asignación más alta de toda la LP2024. El Gasto Estado de Operaciones (GEO) para el Ministerio de Educación es de \$14.886.984.471, con un aumento del 4,2% en relación con el año 2023. El GEO representa aproximadamente el 95% del presupuesto total neto y este cálculo deriva del total de presupuesto menos la adquisición de activos financieros, el pago de impuestos, deuda, entre otros, más intereses.

En el PLP2024, las subvenciones educacionales (para estudiantes, docentes y establecimientos del sistema escolar) son el principal componente del presupuesto del MINEDUC (54,7%), seguido por los gastos en educación superior (20,2%), en jardines infantiles (7,2%) y las ayudas a los establecimientos educacionales (6,4%). En general, no se observan variaciones significativas respecto a la ponderación de cada línea programática en comparación al presupuesto 2023. En relación con la variación porcentual de las líneas programáticas, se observa que Jardines Infantiles es la única que tiene una variación negativa (-1,0%), mientras que Subvenciones Educacionales y Nueva Educación Pública crecen en un porcentaje menor respecto al aumento global del presupuesto de la cartera (2,7% y 1,3% respectivamente). En contraparte, las líneas programáticas con un mayor aumento de presupuesto respecto al año anterior son Ayudas en Establecimientos Educacionales (9,4%), Educación Superior (9,1%), Acciones para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación (7,9%) y Gastos Operacionales (7,9%)

A continuación, se presentará un desglose del PLP2024 según las líneas programáticas definidas por el MINEDUC y la DIPRES y su comparación con el presupuesto 2023.



## 1. Jardines Infantiles

Líneas programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)
	AÑO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Real (En M\$)	Variación Real (En %)	AÑO 2023 % por asignación	AÑO 2024 % por asignación
<b>1. Jardines infantiles</b>	<b>1.140.175.303</b>	<b>1.128.346.251</b>	<b>-11.829.052</b>	<b>-1,0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<i>Gastos de Atención JUNJI</i>	<i>281.138.785</i>	<i>288.295.494</i>	<i>7.156.709</i>	<i>2,5%</i>	<i>24,66%</i>	<i>25,55%</i>
<i>Gastos de Capital JUNJI</i>	<i>46.593.958</i>	<i>31.285.784</i>	<i>-15.308.174</i>	<i>-32,9%</i>	<i>4,09%</i>	<i>2,77%</i>
<i>Gastos Corrientes VTF-JUNJI</i>	<i>281.230.948</i>	<i>282.896.903</i>	<i>1.665.955</i>	<i>0,6%</i>	<i>24,67%</i>	<i>25,07%</i>
<i>Gastos de Capital VTF-JUNJI</i>	<i>25.615.767</i>	<i>13.660.194</i>	<i>-11.955.573</i>	<i>-46,7%</i>	<i>2,25%</i>	<i>1,21%</i>
<i>Gastos Corrientes INTEGRA</i>	<i>380.770.694</i>	<i>396.391.630</i>	<i>15.620.936</i>	<i>4,1%</i>	<i>33,40%</i>	<i>35,13%</i>
<i>Gastos de Capital INTEGRA</i>	<i>37.893.075</i>	<i>19.619.003</i>	<i>-18.274.072</i>	<i>-48,2%</i>	<i>3,32%</i>	<i>1,74%</i>
<i>Programa de Alimentación (PAE-JUNJI)</i>	<i>86.148.254</i>	<i>95.595.701</i>	<i>9.447.447</i>	<i>11,0%</i>	<i>7,56%</i>	<i>8,47%</i>
<i>Programas de apoyo y sistemas de información</i>	<i>783.822</i>	<i>601.542</i>	<i>-182.280</i>	<i>-23,3%</i>	<i>0,07%</i>	<i>0,05%</i>

El PLP2024 propone una **disminución del 1% para el presupuesto total neto de la línea Jardines Infantiles, respecto al año 2023**. Esta línea programática representa un 7,2% del total del presupuesto total neto de la cartera en el PLP2024. **Los gastos corrientes para jardines Integra, VTF-JUNJI y los gastos de atención para jardines JUNJI aumentan en 4,1%, 0,6% y 2,5% respectivamente.**

Los gastos corrientes para jardines Integra incluyen gasto en personal, alimentación y operación y administración, entre otras. Por su parte, los gastos corrientes para jardines VTF-JUNJI corresponden a las transferencias a VTF municipales, SLEP, privados y la capacitación a personal, mientras que los gastos de atención para jardines JUNJI incluyen los gastos en personal, bienes y servicios, además de materiales de enseñanza, entre otros. **Los gastos de capital para los sostenedores disminuyen respecto al año 2023**. Este gasto está asociado a proyectos destinados para que jardines obtengan y mantengan su reconocimiento oficial.

Asimismo, se observa una disminución de 23,3% en los programas de apoyo y sistemas de información para la educación parvularia (SIGE Parvularia, Plataforma de Carrera Docente y SAC). Por último, existe un incremento del 11% en el programa de alimentación en la JUNJI (vía JUNAEB).

## 2. Subvenciones Educativas

Líneas programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)
	AÑO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Real (En M\$)	Variación Real (En %)	AÑO 2023 % por asignación	AÑO 2024 % por asignación
<b>2. Subvenciones Educativas</b>	<b>8.359.779.068</b>	<b>8.586.821.729</b>	<b>227.042.661</b>	<b>2,7%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<i>Subvención de Escolaridad</i>	<i>4.905.643.990</i>	<i>5.014.461.941</i>	<i>108.817.951</i>	<i>2,2%</i>	<i>58,68%</i>	<i>58,40%</i>
<i>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</i>	<i>1.390.255.544</i>	<i>1.433.680.336</i>	<i>43.424.792</i>	<i>3,1%</i>	<i>16,63%</i>	<i>16,70%</i>
<i>Aporte por Gratuidad</i>	<i>421.910.234</i>	<i>418.404.742</i>	<i>-3.505.492</i>	<i>-0,8%</i>	<i>5,05%</i>	<i>4,87%</i>
<i>Subvenciones para fines específicos</i>	<i>309.835.902</i>	<i>301.285.381</i>	<i>-8.550.521</i>	<i>-2,8%</i>	<i>3,71%</i>	<i>3,51%</i>
<i>Asignaciones Nueva Carrera Docente</i>	<i>1.013.485.811</i>	<i>1.115.920.801</i>	<i>102.434.990</i>	<i>10,1%</i>	<i>12,12%</i>	<i>13,00%</i>
<i>Asignaciones Anterior Carrera Docente</i>	<i>134.360.823</i>	<i>123.765.468</i>	<i>-10.595.355</i>	<i>-7,9%</i>	<i>1,61%</i>	<i>1,44%</i>
<i>Asignaciones para Asistentes de la Educación</i>	<i>72.413.865</i>	<i>72.252.104</i>	<i>-161.761</i>	<i>-0,2%</i>	<i>0,87%</i>	<i>0,84%</i>
<i>Programas de Retiro de docentes</i>	<i>93.719.307</i>	<i>86.179.777</i>	<i>-7.539.530</i>	<i>-8,0%</i>	<i>1,12%</i>	<i>1,00%</i>
<i>Programas de Retiro de asistentes</i>	<i>18.153.592</i>	<i>20.871.179</i>	<i>2.717.587</i>	<i>15,0%</i>	<i>0,22%</i>	<i>0,24%</i>

El PLP2024 propone un **aumento del 2,7%** para el presupuesto total neto de la línea de **Subvenciones Educativas**, respecto al año 2023. Esta línea programática representa un 54,7% del total del presupuesto total neto de la cartera en el PLP2024. Los gastos destinados a la Subvención Base de Escolaridad, Subvención Escolar Preferencial y Asignaciones vinculadas a la Nueva Carrera Docente, representan el 88,1% del presupuesto total neto de esta línea programática. En particular, **destaca el aumento de un 10,1% de las asignaciones vinculadas a la Nueva Carrera Docente** (Bonificación de Reconocimiento Profesional, Asignación de Tramo y Asignación por Docencia Alumnos Prioritarios). Por su parte, **la Subvención Base y la SEP aumentan en 2,2% y 3,1%**. Las asignaciones anteriores a la carrera docente (SAE, ADVI, AEP, Subvención de desempeño de excelencia, entre otras) disminuyen en un 7,9% respecto con el presupuesto del año anterior, así como las subvenciones específicas (ruralidad, mantenimiento), el aporte por gratuidad y las asignaciones para asistentes de la educación, disminuyen en un 2,8%, 0,8% y 0,2% respectivamente en comparación al año 2023.

### 3. Nueva Educación Pública

Líneas programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)
	AÑO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Real (En M\$)	Variación Real (En %)	AÑO 2023 % por asignación	AÑO 2024 % por asignación
<b>3. Nueva Educación Pública</b>	<b>367.570.733</b>	<b>372.497.689</b>	<b>4.926.956</b>	<b>1,3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<i>Fondos de Apoyo a la Educación Pública</i>	<i>155.063.702</i>	<i>172.220.894</i>	<i>17.157.192</i>	<i>11,1%</i>	<i>42,19%</i>	<i>46,23%</i>
<i>Mejoramiento de la Calidad de la EP</i>	<i>19.806.313</i>	<i>17.683.159</i>	<i>-2.123.154</i>	<i>-10,7%</i>	<i>5,39%</i>	<i>4,75%</i>
<i>Infraestructura Establecimientos EP</i>	<i>160.813.971</i>	<i>150.878.361</i>	<i>-9.935.610</i>	<i>-6,2%</i>	<i>43,75%</i>	<i>40,50%</i>
<i>Becas Acceso TICs EP</i>	<i>31.886.747</i>	<i>31.715.275</i>	<i>-171.472</i>	<i>-0,5%</i>	<i>8,67%</i>	<i>8,51%</i>

El PLP2024 propone un aumento del 1,3% para el presupuesto total neto de la línea de Nueva Educación Pública, respecto al año 2023. Esta línea programática representa un 2,4% del total del presupuesto total neto de la cartera en el PLP2024.

En particular, destaca el aumento presupuestario de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública de un 11,1%, el cual se explica por un incremento de 42,3% de los Fondos de Apoyo para SLEP (\$49.224.234) y de un 25,4% para la Reactivación Educativa (\$12.420.000). Si bien el presupuesto para infraestructura de establecimientos públicos disminuye en un 6,2%, destaca la creación de una nueva asignación para la mantención y reparación contingente de infraestructura escolar, por un total de \$6.934.500.

Por su parte, la disminución del presupuesto para el mejoramiento de la calidad de la educación pública (el cual representa el 4,7% del presupuesto de esta línea programática para 2024) responde a una merma en sus principales asignaciones: asesoría y apoyo a la educación pública (-14% respecto al 2023), educación técnico profesional pública (-11,8%), formación de los profesionales de la educación pública (-17,8%) y apoyo al deporte y la recreación pública (-20%).

## 4. Acciones para el mejoramiento de la calidad de la educación

Líneas programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)
	AÑO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Real (En M\$)	Variación Real (En %)	AÑO 2023 % por asignación	AÑO 2024 % por asignación
<b>4. Acciones para el mejoramiento de la calidad</b>	<b>149.933.657</b>	<b>161.721.117</b>	<b>11.787.460</b>	<b>7,9%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<i>Equipamiento, Innovación Educativa e Infraestructura Tecnológica</i>	78.490.341	71.302.729	-7.187.612	-9,16%	52,35%	44,09%
<i>Programas de Asistencia y Apoyo Educativo</i>	14.412.269	21.954.296	7.542.027	52,3%	9,61%	13,58%
<i>Evaluaciones de Establecimientos Educativos y Docentes</i>	30.598.798	45.081.883	14.483.085	47,3%	20,41%	27,88%
<i>Educación de Adultos y Reinserción Escolar</i>	12.287.272	11.737.048	-550.224	-4,5%	8,20%	7,26%
<i>Formación Profesores y Directivos Docentes</i>	8.699.705	7.331.712	-1.367.993	-15,7%	5,80%	4,53%
<i>Sistemas de Información y Estudios Mineduc</i>	4.080.446	3.233.771	-846.675	-20,7%	2,72%	2,00%
<i>Desarrollo Curricular y Estándares en Establecimientos</i>	1.364.826	1.079.678	-285.148	-20,9%	0,91%	0,67%

El PLP2024 propone un aumento del **7,9%** para el presupuesto total neto de la línea de **Acciones para el mejoramiento de la calidad de la educación** respecto al año 2023. Esta línea programática representa un 1% del total del presupuesto total neto de la cartera en el PLP2024. El incremento presupuestario de esta línea responde principalmente al **aumento del 52,3% de los programas de asistencia y apoyo educativo**, así como del crecimiento en **78,8% para el SIMCE** y **del 26,4% para la implementación de la evaluación de desempeño docente**. Por otra parte, las mayores disminuciones presupuestarias para la línea de acciones para el mejoramiento de la calidad de la educación se observan en los Liceos Bicentenario de Excelencia (21,2%), Desarrollo Curricular (20,9%), Sistemas de información y estudios MINEDUC (20,7%), formación de profesores y directivos docentes (15,7%) y equipamiento de liceos técnico-profesionales (14,3%).

## 5. Ayudas en Establecimientos Educativos

Líneas programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)
	AÑO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Real (En M\$)	Variación Real (En %)	AÑO 2023 % por asignación	AÑO 2024 % por asignación
<b>5. Ayudas en Establecimientos Educativos</b>	<b>918.245.751</b>	<b>1.004.280.604</b>	<b>86.034.853</b>	<b>9,4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<i>Programas de Alimentación (PAE-Escolar)</i>	<i>828.020.410</i>	<i>917.337.283</i>	<i>89.316.873</i>	<i>10,8%</i>	<i>90,17%</i>	<i>91,34%</i>
<i>Programa de Salud Escolar</i>	<i>43.225.558</i>	<i>42.824.251</i>	<i>-401.307</i>	<i>-0,9%</i>	<i>4,71%</i>	<i>4,26%</i>
<i>Becas y Asistencialidad Estudiantil</i>	<i>46.999.783</i>	<i>44.119.070</i>	<i>-2.880.713</i>	<i>-6,1%</i>	<i>5,12%</i>	<i>4,39%</i>

El PLP2024 propone un **aumento del 9,4%** para el presupuesto total neto de la línea de **Ayudas en Establecimientos Educativos** respecto al año 2023. Esta línea programática representa un 6,4% del total del presupuesto total neto de la cartera en el PLP2024.

El incremento para esta línea programática se debe principalmente al **aumento presupuestario de la PAE-Escolar (10,8%)**, ítem que representa el 91,3% del presupuesto total neto de la línea. Por otro lado, se observan disminuciones tanto en el presupuesto para el Programa de Salud Escolar, en particular en Asistencia médica prebásica, básica y media (-5%) y del programa de obesidad en escolares (-5,1%) como de las Becas y Subsidios de Asistencialidad Estudiantil.

## 6. Educación Superior

Líneas programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)
	AÑO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (En M\$)	Variación (En %)	Año 2023 % por asignación	Año 2024 % por asignación
<b>6. Educación Superior</b>	<b>2.910.008.994</b>	<b>3.175.980.939</b>	<b>265.971.945</b>	<b>9,1%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<i>Gratuidad y Becas de acceso</i>	<i>1.893.150.269</i>	<i>2.175.037.820</i>	<i>281.887.551</i>	<i>14,9%</i>	<i>65,06%</i>	<i>68,48%</i>
<i>FCSU, BAES, PACE</i>	<i>388.836.093</i>	<i>391.496.117</i>	<i>2.660.024</i>	<i>0,68%</i>	<i>13,36%</i>	<i>12,33%</i>
<i>Aportes basales y concursables para IES</i>	<i>547.813.690</i>	<i>533.546.999</i>	<i>-14.266.691</i>	<i>-2,60%</i>	<i>18,83%</i>	<i>16,80%</i>
<i>Otros Recursos ESUP</i>	<i>80.208.942</i>	<i>75.900.003</i>	<i>-4.308.939</i>	<i>-5,4%</i>	<i>2,76%</i>	<i>2,39%</i>

El PLP2024 propone un aumento del **9,1%** para el presupuesto total neto de la línea de Educación Superior respecto al año 2023. Esta línea programática representa un 20,2% del total del presupuesto total neto de la cartera en el PLP2024.

Este incremento se debe principalmente al **aumento de 14,9% en gratuidad y becas de acceso**, ítem que representa el 68,5% del gasto en la línea programática. Si bien los aportes basales y concursables para instituciones de ESUP disminuyen en 2,6% respecto al año 2023, destaca un **aumento del 12,8% en el AFD para universidades estatales y del 2,5% en el aporte basal por desempeño para Universidades del G-9**. Las disminuciones en este ítem se deben principalmente a las asignaciones correspondientes a los aportes para CFT Estatales (-35,7%), los planes de fortalecimiento de universidades estatales (-24%) y el aporte por gratuidad para instituciones privadas (-3,1%).

Finalmente, otros recursos, que representan el 2,4% del presupuesto para educación superior, disminuyen en 5,4%, observándose reducciones en los fondos destinados al pago por contingencia al ingreso en CAE (-7,4%), bonificaciones por retiro y otros beneficios a personal de UES estatales (-5%), entre otros.

## 7. Gastos Operacionales

Líneas programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)
	AÑO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Real (En M\$)	Variación Real (En %)	Año 2023 % por asignación	Año 2024 % por asignación
<b>7. Gastos Operacionales</b>	<b>403.438.726</b>	<b>435.413.438</b>	<b>31.974.712</b>	<b>7,9%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<i>Gastos de Personal</i>	<i>322.334.535</i>	<i>350.314.600</i>	<i>27.980.065</i>	<i>8,7%</i>	<i>79,90%</i>	<i>80,46%</i>
<i>Gastos en Bienes y Servicios</i>	<i>63.977.144</i>	<i>69.570.263</i>	<i>5.593.119</i>	<i>8,7%</i>	<i>15,86%</i>	<i>15,98%</i>
<i>Gastos de Capital</i>	<i>15.313.198</i>	<i>13.734.355</i>	<i>-1.578.843</i>	<i>-10,3%</i>	<i>3,80%</i>	<i>3,15%</i>
<i>Otros gastos (Organismos Internacionales)</i>	<i>1.813.849</i>	<i>1.794.220</i>	<i>-19.629</i>	<i>-1,1%</i>	<i>0,45%</i>	<i>0,41%</i>

El PLP2024 propone un aumento del 7,9% para el presupuesto total neto para Gastos Operacionales respecto al año 2023. Esta línea programática representa un 2,8% del total del presupuesto total neto de la cartera en el PLP2024.

Este aumento se explica por el incremento presupuestario tanto en gastos de personal como de bienes y servicios. En ambos ítems, destaca el aumento de fondos para gastos administrativos SLEP (52,7% en gastos de personal y 51,2% en gastos en bienes y servicios).

Por otra parte, los gastos de capital, que corresponden a adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión disminuyen un 10,3% en relación con el presupuesto de 2023. A pesar de esta disminución, destaca el aumento de gastos de capital tanto para los gastos administrativos SLEP (46,5%) y de la JUNJI (13%).

## 8. Otros Gastos

Líneas programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)
	AÑO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Real (En M\$)	Variación Real (En %)	AÑO 2023 % por asignación	AÑO 2024 % por asignación
<b>8. Otros Gastos</b>	<b>784.182.910</b>	<b>820.849.922</b>	<b>36.667.012</b>	<b>4,7%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<i>Adquisición de activos financieros (CAE)</i>	<i>540.800.090</i>	<i>491.919.306</i>	<i>-48.880.784</i>	<i>-9,0%</i>	<i>69,0%</i>	<i>59,9%</i>
<i>Servicio de la deuda</i>	<i>241.583.341</i>	<i>327.147.739</i>	<i>85.564.398</i>	<i>35,4%</i>	<i>30,8%</i>	<i>39,9%</i>
<i>Otros íntegros al fisco (impuestos)</i>	<i>45.018</i>	<i>44.273</i>	<i>-745</i>	<i>-1,7%</i>	<i>0,0%</i>	<i>0,0%</i>
<i>Devoluciones y compensaciones</i>	<i>1.753.971</i>	<i>1.738.004</i>	<i>-15.967</i>	<i>-0,9%</i>	<i>0,2%</i>	<i>0,2%</i>
<i>Préstamos</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Saldo final de caja</i>	<i>490</i>	<i>600</i>	<i>110</i>	<i>22,4%</i>	<i>0,0%</i>	<i>0,0%</i>

El PLP2024 propone un aumento del 4,7% para el presupuesto total de Otros Gastos del Ministerio de Educación respecto al año 2023. Esta línea programática representa un 5,2% del total del presupuesto total neto de la cartera en la LP2024.

Este incremento se explica por el **aumento de 35,4% en el pago de deudas**, ítem que en el año 2023 representaba el 30,8% mientras que en el PLP2024 es del 39,9%. Las principales asignaciones que aumentan sus fondos para el pago de deudas corresponden a la **amortización de la deuda interna (CAE)**, con un incremento de 53,3% y de los intereses correspondientes a la **deuda externa (Crédito BID de JUNJI, DEP y ESUP)**, que aumenta un 94,6% respecto al año 2023.

Finalmente, se observa una **disminución de 9% en la adquisición de activos financieros vinculados al CAE**, ítem que en el presupuesto de 2023 representaba el 69% de la línea programática mientras en el PLP2024 es de 59,9%.